



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 10

ACUERDO CD N° 034 DE 2014 (JUNIO 11 DE 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado y adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 11 de Junio de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado y adición con base en las siguientes consideraciones:

- Que el proyecto 1774 "Identificación, declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos- tenía previsto para la vigencia 2014 levantar la información de cobertura de páramos para avanzar en su delimitación por un valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$309.000.000); sin embargo el IGAC asumió el levantamiento de las unidades de suelo como insumo para la delimitación de los páramos de la cordillera Central, información que será entregada a la CVC en el marco del convenio suscrito con el Instituto Von Humboldt.



- Que dado lo anterior, los recursos anteriormente mencionados pueden ser destinados para la declaratoria de nuevas áreas protegidas públicas y privadas y dar cumplimiento al compromiso adquirido con la Unión Europea para el proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del Norte en el año 2015. Luego se requiere trasladar del proyecto 1774 "Identificación, declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas" la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$309.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 y ajustar las metas de dicha vigencia.
- Que en el proyecto 1776 "Diseño e implementación de alternativas para el uso sostenible de la biodiversidad" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos- se tiene previsto realizar la valoración económica de áreas de significancia ambiental establecidas, y por las características de los estudios que se deben adelantar y la dimensión y complejidad en donde estos serán aplicados (cuencas Dagua, Tuluá y Guabas), no es posible ejecutar en la presente vigencia el 100% de esta actividad, al igual que el desarrollo de la especificación y estimación de los modelos de valoración económica ambiental, lo cual requiere surtir un proceso de concertación con los actores sociales estimado de 3 meses como mínimo.
- Que adicionalmente se desplazó el cronograma definido para el desarrollo de esta etapa, ya que el trámite precontractual ha sufrido demoras debido a los constantes cambios en la reglas para la contratación estatal con relación a los concursos de méritos, especialmente lo relacionado con Colombia Compra Eficiente para estructurar el denominado "Análisis del sector" y a los cambios que se relacionan con el Plan Anual de Compras, al modificar la modalidad de contratación. Por lo anterior, se solicita el traslado de metas y recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 en el proyecto 1776.
- Que actualmente se está finalizando el convenio CVC 044 de 2013, en el cual se cuenta con una contrapartida de recursos de la Embajada de Holanda y dado los resultados positivos obtenidos, la experiencia indica que la ejecución de las actividades de diseño del esquema de Compensación por Servicios Ambientales – CSA y la implementación de acciones priorizadas por el esquema mencionado a realizar en la cuenca del río Meléndez, requiere surtir un proceso intenso de concertación con los actores de la cuenca, relacionado con el fortalecimiento de sus capacidades en el tema de CSA, la priorización de sitios en los cuales se aplicará el esquema, la planificación predial en las zonas objeto de las implementaciones y la valoración económica del bien o servicio ambiental objeto de conservación, requieren de un tiempo mínimo de ejecución de 10 meses, lo cual conlleva su terminación en la siguiente vigencia.
- Que por tal razón, se solicita el traslado de metas y recursos por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 del proyecto 1778 "Diseño e implementación de esquemas de



valoración y compensación o pago por servicios ambientales en el Valle del Cauca" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

- Que teniendo en consideración que en el proyecto 1780 "Evaluación y monitoreo de los efectos de la contaminación por vinazas, agroquímicos e hidrocarburos en los recursos suelo y agua" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos- se deben esperar los resultados que arroje la fase I que actualmente se está finalizando en el marco del convenio 058 de 2013 con la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, se estima podrá iniciar a partir del mes de septiembre de 2014 la segunda fase, como es la implementación de la red de monitoreo de suelos (fase 2) cuya ejecución está prevista para 18 meses. Por lo tanto, se hace necesario trasladar metas y recursos por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015.
- Que con base en la experiencia de vigencias anteriores para la adquisición e instalación de equipos de monitoreo, se requieren aproximadamente de tres meses para realizar la licitación pública para la adquisición de los equipos, y que las obras civiles previstas para la instalación de las estaciones y puesta en operación de las mismas necesitan como mínimo 6 meses de plazo, y teniendo en cuenta que éstos equipos son importados y se debe tramitar la exoneración del IVA ante la DIAN proceso que toma mínimo tres meses, se prevé que la ejecución del proyecto trascenderá a la vigencia 2015, y por lo tanto se hace necesario trasladar metas y recursos asignados para la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$602.490.000) e iniciar la contratación a partir del año 2014 del proyecto 1525 "Ampliación y automatización de la red de monitoreo de calidad y cantidad de las aguas superficiales" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Que en el proyecto 1782 "Estrategia técnica de organización social para la reducción del desabastecimiento de agua como medida de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en las subzonas hidrográficas Sonso Guabas Sabaletas; Tuluá Morales; Bolo Fraile y Dagua" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, es necesario considerar que para desarrollar las actividades de implementación de las acciones de competencia de la CVC, las cuales fueron concertadas y priorizadas con la organización de usuarios del agua conformada en el marco de este proyecto en las cuencas de los ríos Fraile, Guabas y Tuluá, es necesario contar con los productos generados a partir del convenio 047 de 2013 que adelanta la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira y que serán entregados en el mes de agosto de 2014.
- Que por las características de los estudios que se pretenden adelantar y la dimensión y complejidad en donde estos serán aplicados (Cuencas Dagua, Tuluá y Guabas), no es posible ejecutar en la presente vigencia el cien por ciento de las actividades para realizar la valoración del deterioro ambiental del recurso hídrico



asociado a la actividad productiva; además para el desarrollo de las especificaciones de modelos de valoración económica ambiental a aplicar, se requiere surtir un proceso amplio de concertación con los actores, lo cual no hace posible su ejecución en la presente vigencia.

- Que además el trámite precontractual ha sufrido demoras debido a los constantes cambios en la reglas para la contratación estatal con relación a los concursos de méritos, especialmente lo relacionado con Colombia Compra Eficiente para estructurar el denominado "Análisis del sector" y a los cambios que se relacionan con el Plan Anual de Compras al modificar la modalidad de contratación, el cronograma establecido para el desarrollo de esta etapa también ha requerido mayores tiempos a los inicialmente estimados.
- Que por las razones expuestas anteriormente se solicita el traslado de metas y recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$196.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 en el proyecto 1782.
- Que en el desarrollo del proyecto piloto de Producción Más Limpia en los sectores productivos como son ladrilleras se ha avanzado en la zona de Candelaria y se esperan tener resultados al mes de agosto para hacer la réplica en el área de Palmira e iniciar también en el sector metalmecánico y para lo cual se estima un plazo de 8 meses lo que trasciende la vigencia actual, y por lo tanto se hace necesario el traslado de metas de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 en el proyecto 1797 "Transferencia de tecnologías, procesos de reconversión y promoción de prácticas sostenibles en sectores productivos de alto impacto del departamento del Valle del Cauca" del PROGRAMA 5 - Sostenibilidad de Actividades Productivas-.
- Que en el proyecto 1801 "Organización social para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales" del PROGRAMA 7 - Educación y Cultura Ambiental Participativa e Incluyente, se tiene prevista la realización de acciones identificadas y validadas con los actores sociales en pro de la conservación de los humedales priorizados (Guarinó, La Guinea, La trozada, El estero, Videles, Madrigal, El cementerio y Bocas de Tuluá), cuya ejecución se ha previsto en dos fases: La primera consistirá en la validación de la estrategia educativa formulada para la conservación de ocho humedales y la segunda fase en adelantar un proceso con el sector educativo y los actores sociales aledaños a los humedales priorizados para la implementación de acciones. Para ésta última, se requiere adelantar un proceso de concertación con los actores sociales, lo cual limita la ejecución total del proyecto en la presente vigencia y hace prever su finalización a mediados del año 2015. Por tal razón, se solicita el traslado de metas y recursos por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 en el proyecto 1801.
- Que dada la invitación realizada a la Corporación para vincularse a la "Feria Internacional de Aves de Colombia", que se tiene previsto realizar en Cali en el mes de febrero del año 2015, la cual busca propiciar un espacio de encuentro para



la promoción y conservación de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca, se requiere adicionar recursos y metas por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) en la vigencia 2014 al proyecto 1801 "Organización social para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales", para la divulgación y producción de material que permitirá fortalecer una estrategia de sensibilización, con el fin de dar a conocer a nivel nacional e internacional el Valle del Cauca como uno de los mejores destinos del mundo para la observación y conservación de las aves y sus hábitats.

- Que el proyecto 1802 "Gestión Ambiental Participativa" del PROGRAMA 7 - Educación y Cultura Ambiental Participativa e Incluyente, en el desarrollo de las alianzas con el sector empresarial para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial en formación ambiental y del fortalecimiento de la educación ambiental a través de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC, se requiere realizar un proceso de concertación con los actores sociales del sector empresarial y con jóvenes que participarán en un proceso formativo ambiental en el segundo semestre del presente año, a través del cual definirá el ajuste de los proyectos ambientales, que una vez finalizada esta actividad se podrá adelantar la gestión para su ejecución con el sector empresarial.
- Que por razones de tiempo y metodología no es posible la ejecución total del proyecto en esta vigencia y hace prever su finalización en el año 2015. Por tal razón, se solicita el traslado de metas y recursos por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$124.363.657) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015.
- Que en el proyecto 1803 "Etnoeducación, cultura y participación para comunidades indígenas" del PROGRAMA 7 - Educación y Cultura Ambiental Participativa e Incluyente, el tiempo de duración estimado de 7 meses para adelantar las actividades previstas, se ve impactado por el proceso de concertación que se adelanta con las organizaciones indígenas para definir su ejecución, en razón a que los dos resguardos sujetos del proyecto, pertenecen a dos organizaciones existentes en el Valle, lo que conlleva a mayores tiempos a los inicialmente previstos para iniciar las actividades, razón por la cual se considera conveniente y necesario el traslado de las metas de la vigencia 2014 a 2015 del proyecto 1803 "Etnoeducación, cultura y participación para comunidades indígenas" del PROGRAMA 7 - Educación y Cultura Ambiental Participativa e Incluyente.
- Que en el desarrollo de las actividades previstas a través del proyecto 1754 "Adecuación de la distribución de cargos de la planta de personal a las necesidades misionales de la corporación y las exigencias normativas" del PROGRAMA 8 - Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, la complejidad del análisis de las funciones de las áreas y la distribución de los cargos de la planta de personal existentes en la estructura organizacional actual de la CVC, implica dedicar mayor tiempo al inicialmente previsto para la actividad de actualización de los manuales de funciones, ya que se debe realizar una nueva



propuesta de manuales más que un ajuste a los mismos, lo cual conllevó a la ampliación del plazo de entrega hasta el 18 de julio de 2014.

- Que conforme a lo anterior para cofinanciar el tiempo adicional requerido es necesario adicionar recursos por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$33.384.781), lo cual no modifica las metas del proyecto, por cuanto estos recursos complementaran el valor total del contrato.
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-205 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	2014	2015
1525	1048	Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	-380.200.000	
	1077	Recuperación de Cartera - Tasas Retributivas y Compensatorias	-181.990.000	
	1248	Excedentes Financieros - Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	-40.300.000	420.500.000
	1277	Excedentes Financieros - Recuperación de Cartera - Tasas Retributivas		181.990.000
1754	0051	Cancelación de reservas - rendimientos financieros	33.384.781	
1774	1005	Transferencias del Sector Eléctrico	-138.389.879	
	1048	Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	-22.589.083	
	1081	Recuperación de Cartera Aguas Superficiales	-148.021.038	
	1205	Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico		138.389.879
	1248	Excedentes Financieros - Tasa por Utilización de Aguas Superficiales		22.589.083
	1281	Excedentes Financieros - Recuperación de Cartera Aguas Superficiales		148.021.038
1776	1043	Sobretasa Ambiental	-50.000.000	
	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental		50.000.000
1778	1005	Transferencias del Sector Eléctrico	-110.000.000	
	1205	Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico		110.000.000
1780	1049	Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas	-150.000.000	
	1249	Excedentes Financieros - Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas		150.000.000
1782	1048	Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	-196.000.000	
	1248	Excedentes Financieros - Tasa por Utilización de Aguas Superficiales		196.000.000
1801	1043	Sobretasa Ambiental	-70.000.000	
	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental		70.000.000
1802	0051	Cancelación de reservas - rendimientos financieros	100.000.000	
	1043	Sobretasa Ambiental	-124.363.657	
	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental		124.363.657

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 034 de 2014 (11/06/2014)
Página 7 de 10

Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de UN MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.611.853.657) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod	Proyecto	Traslado	Vigencia	Programación Financiera				TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
1	1774	Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas.	\$ 309.000.000	Actual	0	580.300.011	1.204.800.000	1.103.499.989	2.888.600.000
				Propuesta	0	580.300.011	895.800.000	1.412.499.989	2.888.600.000
1	1776	Diseño e implementación de alternativas para el uso sostenible de la biodiversidad	\$ 50.000.000	Actual	0	463.200.000	770.744.004	220.000.000	1.453.944.004
				Propuesta	0	463.200.000	720.744.004	270.000.000	1.453.944.004
1	1778	Diseño e implementación de esquemas de valoración y compensación o pago por servicios ambientales en el Valle del Cauca	\$ 110.000.000	Actual	0	350.000.000	300.000.000	200.000.000	850.000.000
				Propuesta	0	350.000.000	190.000.000	310.000.000	850.000.000
1	1780	Evaluación y monitoreo de los efectos de la contaminación por vinazas, agroquímicos e hidrocarburos en los recursos suelo y agua	\$ 150.000.000	Actual	0	861.162.430	940.017.570	690.000.000	2.491.180.000
				Propuesta	0	861.162.430	790.017.570	840.000.000	2.491.180.000
2	1525	Ampliación y automatización de la red de monitoreo de calidad y cantidad de las aguas superficiales	\$ 602.490.000	Actual	1.598.119.704	970.918.908	1.049.896.630	1.115.000.000	4.733.936.240
				Propuesta	1.598.119.704	970.918.908	447.406.630	1.717.490.000	4.733.936.240
2	1782	Estrategia técnica de organización social para la reducción del desabastecimiento de agua como medida de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en las subzonas hidrográficas Sonso Guabas Sabeletas; Tulua Morales; Bolo Fraile y Dagua.	\$ 196.000.000	Actual	0	533.842.461	646.157.539	720.000.000	2.100.000.000
				Propuesta	0	533.842.461	650.157.539	916.000.000	2.100.000.000
7	1801	Organización social para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales	\$ 70.000.000	Actual	0	324.500.000	434.300.000	254.000.000	1.012.800.000
				Propuesta	0	324.500.000	384.300.000	324.000.000	1.012.800.000
7	1802	Gestión Ambiental Participativa	\$ 124.363.657	Actual	0	256.860.245	485.509.755	171.330.000	913.700.000
				Propuesta	0	256.860.245	361.146.098	295.693.657	913.700.000
TOTAL			\$ 1.611.853.657						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición a la vigencia 2014 por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$133.384.781) tal como se detalla a continuación:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 034 de 2014 (11/06/2014)
Página 8 de 10

Pro	Cod	Proyecto	Asociación	Vigencia	Programación Financiera				TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
7	1801	Organización social para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales	\$ 100.000.000	Actual	0	324.500.000	364.300.000	324.000.000	1.012.800.000
				Propuesta	0	324.500.000	464.300.000	324.000.000	1.112.800.000
8	1754	Adecuación de la distribución de cargos de la planta de personal a las necesidades misionales de la corporación y las exigencias normativas	\$ 33.384.781	Actual	250.000.000	176.098.000	0	0	426.098.000
				Propuesta	250.000.000	176.098.000	33.384.781	0	459.482.781
TOTAL			\$ 133.384.781						

ARTICULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro	Cod	Proyecto	Indicador Nombre	Unidad	Vigencia	Programación Metas				TOTAL
						2012	2013	2014	2015	
1	1774	Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas.	Rdo 847: Municipios con áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico identificadas	Municipios	Actual	0	0	42	0	42
				Propuesta	0	0	42	0	42	
			Rdo 384: Áreas protegidas en proceso de declaratoria	Número	Actual	0	14	44	39	97
				Propuesta	0	14	44	44	102	
1	1776	Diseño e implementación de alternativas para el uso sostenible de la biodiversidad	Rdo: 665 - Estudio de valoración de bienes y servicios ambientales elaborados	Estudios	Actual	0	2	1	0	3
				Propuesta	0	2	0	1	3	
1	1778	Diseño e implementación de esquemas de valoración y compensación o pago por servicios ambientales en el Valle del Cauca	Obj 1071.-Áreas de bosques naturales influenciadas con herramientas de compensación o pago por servicios ambientales implementadas	Hectáreas	Actual	0	100	100	50	250
				Propuesta	0	100	50	100	250	
			Rdo 927.-Áreas de bosque con diseño de esquemas de compensación o pago por servicios ambientales	Hectáreas	Actual	0	100	100	50	250
				Propuesta	0	100	50	100	250	
			Rdo 736.-Experiencias piloto de valoración por compensación o pago de bienes y servicios ambientales	Experiencia	Actual	0	1	2	1	4
				Propuesta	0	1	1	2	4	
1	1780	Evaluación y monitoreo de los efectos de la contaminación por vinazas, agroquímicos e hidrocarburos en los recursos suelo y agua	Rdo 924: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema automatizado para el monitoreo de la calidad de suelo	Porcentaje	Actual	0	30	40	30	100
				Propuesta	0	30	40	30	100	
2	1525	Ampliación y automatización de la red de monitoreo de calidad y cantidad de las aguas superficiales	Obj 1066: Estaciones de monitoreo automáticas en operación	Estaciones	Actual	0	8	11	9	28
				Propuesta	0	8	3	17	28	
			Rdo 545: Nuevas estaciones hidroclimáticas automáticas construidas	Estaciones	Actual	0	20	6	7	33
				Propuesta	0	20	0	13	33	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 034 de 2014 (11/06/2014)
Página 9 de 10

Pro	Cod	Proyecto	Indicador		Vigencia	Programación Metas				
			Nombre	Unidad		2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Rdo 734: Estaciones hidrometeorológicas actualizadas	Estaciones	Actual	0	0	3	0	3
					Propuesta	0	0	3	0	3
			Rdo 689: Estaciones hidrométricas reparadas	Estaciones	Actual	0	0	1	0	1
					Propuesta	0	0	1	0	1
			Rdo 547: Nuevas estaciones de calidad de agua automáticas construidas	Estaciones	Actual	0	4	2	2	8
					Propuesta	0	4	0	4	8
2	1782	Estrategia técnica de organización social para la reducción del desabastecimiento de agua como medida de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en las subzonas hidrográficas Sonso Guabas Sabaletas; Tuluá Morales; Bolo Fraile y Dagua.	Rdo: 892 - Avance en la conformación de organizaciones de usuarios para administrar el agua	Porcentaje	Actual	0	33	33	34	100
					Propuesta	0	33	15	52	100
			Rdo: 814 - Experiencia piloto para la valoración económica de los recursos naturales establecida	Experiencia	Actual	0	1	2	2	5
					Propuesta	0	1	0	4	5
5	1797	Transferencia de tecnologías, procesos de reconversión y promoción de prácticas sostenibles en sectores productivos de alto impacto del departamento del Valle del Cauca	Rdo: 339 - Empresas con documento de plan de acción formulado y en proceso de implementación	Empresas	Actual	0	3	4	5	12
					Propuesta	0	3	0	6	12
7	1801	Organización social para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales	Rdo 366 - Numero de acciones del plan de manejo implementadas	Acciones	Actual	0	13	14	12	39
					Propuesta	0	13	0	26	39
			Nuevo Rdo 400 - Numero de talleres y eventos realizados	Número	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	4	0	4
7	1802	Gestión Ambiental Participativa	Rdo 383 - Acuerdos institucionales para la gestión ambiental en el Valle del Cauca	Acuerdo	Actual	0	5	10	10	25
					Propuesta	0	5	0	20	25
7	1803	Etnoeducación, cultura y participación para comunidades indígenas	Obj: 1043 - Numero de áreas de interés ambiental declaradas en territorio de comunidades indígenas	Áreas	Actual	0	2	2	1	5
					Propuesta	0	2	0	3	5
			Rdo. 852 - Numero de comunidades indígenas adelantando acciones orientadas al rescate del saber ambiental ancestral	Comunidades	Actual	0	2	2	1	5
					Propuesta	0	2	0	3	5
			Rdo 473 - Número de jornadas de trabajo de intercambio de conocimiento para la identificación de objetos, objetivo de conservación y otros criterios básicos (como los étnicos, gobernabilidad y cultural) para la declaratoria de áreas de reservas naturales especiales en los territorios colectivos	Jornadas	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	12	0	12

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 034 de 2014 (11/06/2014)
Página 10 de 10

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Vigencia	Programación Metas				
			Nombre	Unidad		2012	2013	2014	2015	TOTAL
8	1754	Adecuación de la distribución de cargos de la planta de personal a las necesidades misionales de la corporación y las exigencias normativas	Obj 1020- Estructura organizacional adecuada a las necesidades misionales de la Corporación y la normatividad	Número	Actual	0	1	0	0	1
					Propuesta	0	1	0	0	1
			Rdo 794- Estructura organizacional actual	Documentos	Actual	0,1	0,9	0	0	1
			analizada		Propuesta	0,1	0,8	0,3	0	1

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Junio de 2014.


JULIAN FERNANDO RENTERIA CASTILLO
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria